

DCE-2118 el cemento tipo I/35, marcas «Unye» y «Beacem», fabricado por «Unye Cimento Sanayii Ve Ticaret A. S.» en su factoría de Unye (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave AV-87/91, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NMNH-AM.UN-IA03. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de enero de 1993.

Resolución de 13 de enero de 1992 por la que a solicitud de «Dicotrade, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2148 el cemento tipo I/35, marca «Vitrocem», fabricado por «Moldocim, Sociedad Anónima» en su factoría de Bicaz (Rumanía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave AV-90/91, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español por certificado de clave BRC1990B18391/2D. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de enero de 1993.

Resolución de 13 de enero de 1992 por la que a solicitud de «Cenizas y Derivados, Sociedad Anónima» (CEDESA), se homologa con la contraseña de homologación DCE-2152 el cemento tipo II-F/35, marcas «Cimpor», «Cementos Delta» y «Deltacem», fabricado por CIMPOR «Cimentos de Portugal, Sociedad Anónima» en su factoría de Souselas (Portugal). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave AV-92/91, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NMNH-CD.SO-IA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de enero de 1993.

Resolución de 13 de enero de 1992 por la que a solicitud de «Cenizas y Derivados, Sociedad Anónima» (CEDESA), se homologa con la contraseña de homologación DCE-2153 el cemento tipo I/35 A, marcas «Cimpor», «Cementos Delta» y «Deltacem», fabricado por CIMPOR «Cimentos de Portugal, Sociedad Anónima» en su factoría de Souselas (Portugal). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave AV-85/1991, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NMNH-CD.SO-IA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de enero de 1993.

Resolución de 13 de enero de 1992 por la que a solicitud de «Seament Ibérica, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2154 el cemento tipo I/35, marcas «Seament» y «Supercem», fabricado por «Moldocim, Sociedad Anónima», en su factoría de Bicaz (Rumanía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave AV-41/91, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NMNH-SI.BC-IA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de enero de 1993.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de enero de 1992.-El Director general, Enrique García Alvarez.

**4884** RESOLUCION de 29 de enero de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de una resolución que homologa determinados aparatos sanitarios cerámicos.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de la resolución siguiente:

Resolución de 16 de diciembre de 1991 por la que a solicitud de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DAS-2064 los aparatos sanitarios de la Serie MERIDIAN: Lavabo mural tamaño I, referencia 3-25351; lavabo mural tamaño II, referencia 3-25352; lavabo de semiempotrar, referencia 3-27357; lavabo de encimera, referencia 3-27355; lavabo de pedestal tamaño I, referencia 3-15351; lavabo de pedestal tamaño II, referencia 3-15352; inodoro de tanque bajo S/HH, referencia 3-49353; inodoro de tanque bajo S/V, referencia 3-49354 y bidé monobloque, referencia 3-55354, fabricados por la citada Empresa. El cumplimiento de las especificaciones establecidas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación AEN/CTC 014 de AENOR. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de

la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 16 de diciembre de 1992.

La resolución que antecede ha sido notificada directamente, con su texto íntegro, a la Empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de enero de 1992.-El Director general, Enrique García Alvarez.

**4885** RESOLUCION de 29 de enero de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar modificación de fecha 13 de enero de 1992, de una Resolución por la que fue homologado determinado cemento.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar la siguiente modificación de Resolución:

Modificación de fecha 13 de enero de 1992, de la Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción de 10 de abril de 1989, por la que a solicitud de «Agrox, Sociedad Anónima», se homologó, con la contraseña de homologación DCE-2012, el cemento tipo I/35 A, fabricado por «Izmir Cimento Fabrikasi, T.A.S.» en su factoría de Izmir (Turquía), para incluir en dicha Resolución a la empresa «Belexter España, Sociedad Limitada», que importará el citado cemento con el nombre comercial «Cementur».

La modificación de Resolución que antecede ha sido notificada directamente, en su texto íntegro, a la empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de enero de 1992.-El Director general, Enrique García Alvarez.

**4886** RESOLUCION de 29 de enero de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de una Resolución que homologa determinado poliestireno expandido.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de la Resolución siguiente:

Resolución de 13 de enero de 1992, por la que a solicitud de «Empolime, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DPE-2034 el poliestireno expandido tipo V, marca P-V, fabricado por la citada empresa. El cumplimiento de las especificaciones establecidas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación AEN/CTC/020 de AENOR. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de enero de 1993.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente, con su texto íntegro, a la empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de enero de 1992.-El Director general, Enrique García Alvarez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**4887** ORDEN de 30 de diciembre de 1991 por la que se dispone la inscripción de variedades de garbanzo en el Registro de Variedades Comerciales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Garbanzo en el Registro de Variedades Comerciales y las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril y 19 de septiembre 1988 que modificaron al mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Uno.-Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Garbanzo las variedades que se relacionan:

Amelia. Amparo. Angiano.	Chamad. Elvira.	Inmaculada. Lechoso. Pedrosillano.
--------------------------------	--------------------	--

Dos.-La fecha de inscripción de la variedad será la de entrada en vigor de la presente Orden.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de diciembre de 1991.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**4888** *ORDEN de 13 de febrero de 1992 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1986 por la que se aprueba el Anteproyecto de instalación de un Centro de almacenamiento de grano y se declara acogido a beneficios de Zona de Preferente Localización Industrial Agraria en Montelarreina (Zamora), promovido por la Empresa Nacional «Mercados en Origen de Productos Agrarios, Sociedad Anónima» (MERCORSA).*

De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General de Industrias Agrarias Alimentarias, he tenido a bien disponer:

Advertido error en el texto de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1986 por la que se aprueba el Anteproyecto de instalación de un Centro de almacenamiento de grano y se declara acogido a beneficios de Zona de Preferente Localización Industrial Agraria en Montelarreina (Zamora), promovido por la Empresa Nacional «Mercados en Origen de Productos Agrarios, Sociedad Anónima» (MERCORSA) («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1986), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto dos de la citada Orden ministerial, donde dice: «y en el apartado uno del artículo 8.º», debe decir: «y en el apartado dos del artículo octavo.»

Madrid, 13 de febrero de 1992.

SOLBES MIRA

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**4889** *RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1784/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Juan Martí Font recurso contencioso-administrativo número 1/1784/1991, contra la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**4890** *RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2054/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Ernesto García Arilla recurso contencioso-administrativo número 1/2054/1991, contra la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**4891** *RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2057/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Abelardo Tarrío Fernández Moreno recurso contencioso-administrativo número 1/2057/1991, contra la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**4892** *RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2136/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Emilio Bande López recurso contencioso-administrativo número 1/2136/1991, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**4893** *RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2212/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Luis Losada Magariños recurso contencioso-administrativo número 1/2212/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala